

de su patrimonio, como consecuencia de la disolución sin liquidación de esta última.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de ambas Sociedades el derecho que les asiste a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—D. Diego del Alcázar Silvela Representante persona física del Administrador Único de IE Advise Division, Sociedad Limitada Unipersonal, IE Learning Network, Sociedad Anónima. Don Rodrigo Fuentes Gómez Secretario no Consejero de le Learning Network Sociedad Anónima.—57.308. y 3.ª 31-12-2003

### INDUSTRIA ANDALUZA DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 9 de diciembre de 2003, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores varios .....	215.740,20
Inversiones financieras temporales ..	4.929,38
<b>Total Activo .....</b>	<b>220.669,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	390.657,87
Resultados ejercicios anteriores .....	- 53.670,57
Pérdidas y ganancias .....	- 116.317,72
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>220.669,58</b>

Mairena del Aljarafe, 9 de diciembre de 2003.—La liquidadora única.—57.760.

### INMOBILIARIA LINACERO, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Linacero, S. A.», celebrada el 30 de noviembre de 2003, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, así como a la adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	19.658,11
Otros Deudores .....	431.100,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>450.759,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	450.759,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>450.759,08</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Juan Antonio Peredo Linacero.—58.479.

### INMOBILIARIA NOSTRA LLAR, S. A.

Albert Dou Peris, Liquidador de la sociedad Inmobiliaria Nostra Llar, S. A., comunica:

Que la Junta general de accionistas de Inmobiliaria Nostra Llar, S. A., celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó su disolución y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cajas y Bancos .....	17.098,62
Resultados negativos ejercicios .....	65.358,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>82.457,06</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	61.303,23
Reserva legal .....	3.439,20
Reserva voluntaria .....	17.714,63
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>82.457,06</b>

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Albert Dou Peris.—57.239.

### INSTITUTO ORIENTAL DE ELECTRONIPUNTURA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas con carácter Universal, celebrada con fecha 15 de diciembre de 2.003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolución de la sociedad.  
Cese del Administrador Único.  
Nombramiento de Liquidador Único a favor de Doña María Teresa Marsal Ribó.

En la Junta General y Universal de Accionistas de esta Sociedad en Liquidación, celebrada el 15 de diciembre de 2.003, se procedió a la aprobación por unanimidad de Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	1.026,00
Tesorería .....	35.723,54
Pérdidas y Ganancias .....	35.371,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>72.121,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	72.121,20
Diferencia ajuste euro .....	0,25
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>72.121,45</b>

En Madrid, 19 de diciembre de 2003.—La Liquidadora Única, Doña María Teresa Marsal Ribó.—57.813.

### INTERNACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Internacional de Gestión Inmobiliaria, S. A.» y en acta de decisiones adoptadas por el socio único de la mercantil «Gestión Urbanística Descubrimiento, S.L.U.» ambas de fecha 30 de junio de 2003, se acordó la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Internacional de Gestión

Inmobiliaria, S. A.» y de la mercantil «Gestión Urbanística Descubrimiento, S. L.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En la actas de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión se aprobó, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

Dado que la Sociedad Absorbente «Internacional de Gestión Inmobiliaria, S. A.», es titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán a efectos contables y fiscales, realizadas por la Absorbente, a partir del día del otorgamiento de la escritura, este inclusive.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a. El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b. El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrasa (Barcelona), 22 de diciembre de 2003.—Julían López Segú, representante de L & G International Enterprises, S. L. U., como Administradora solidaria de las sociedades «Internacional de Gestión Inmobiliaria» y «Gestión Inmobiliaria Descubrimiento, S. L. U.».—57.974.

y 3.ª 31-12-2003

### INVEGI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Invegi, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	2.422.523,32
Deudores .....	16.107,28
Inversiones Financieras Temporales .....	11.701,10
Tesorería .....	43.612,18
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.493.943,88</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	142.437,00
Reservas .....	192.335,02
Resultados de Ejercicios Anteriores .....	8.973,11
Pérdidas y Ganancias .....	1.677.015,87
Acreedores a Largo Plazo .....	473.182,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.493.943,88</b>

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador. José Antonio Tortosa Mondéjar.—58.096.

## INVERFINCAS DEL GARRAF, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los efectos oportunos que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con el carácter de Universal el día 21 de diciembre de 2003, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito con derecho a voto, se acordó, por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la sociedad por la finalización de sus actividades, acogiéndose a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, mediante la anulación de todas las acciones y la entrega a los accionistas por mitades y en proindiviso de bienes inmuebles valorados en 223.260,44 euros. El Balance Final aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	223.260,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>223.260,44</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	221.322,71
Resultados Negativos .....	-8.726,74
Resultados 2003 (Pérdidas) .....	-1.575,51
Socios .....	12.239,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>223.260,44</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Roberto Altarriba Bos.—58.456.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 29 de enero de 2004, a las doce horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey.—57.699.

## JAIME BIBILONI, S. A. (Sociedad absorbente)

## ES LLOBETS INVERSIONS, S. A. INVERSIONS CARBI, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas tres sociedades, celebradas todas ellas el 19 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las entidades «Es Llobets Inversions, Sociedad Anónima» e «Inversions Carbi, Sociedad Anónima», mediante la absorción de todo su patrimonio por parte de la entidad «Jaime Bibiloni, Sociedad Anónima», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2003.—Los Organos de Administración de Jaime Bibiloni, S. A., Jaime Bibiloni Rosselló, Administrador único; Es Llobets Inversions, S. A.: Juan Miguel Bibiloni Ginard, Administrador Único; e Inversions Carbi, S. A.: Carlos Bibiloni Ginard, Administrador Único.—57.492.

y 3.ª 31-12-2003

## LOPAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de accionistas de 7 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	30.704,65
I. Materiales .....	30.704,65
Construcciones .....	18.699,85
Instalaciones Tec. ....	1.533,48
Maquinaria .....	784,64
Mobiliario .....	2.023,27
Elem. Transporte .....	7.663,41
A. Circulante .....	1.140,62
H. P. Deud. Div. C. ....	1.074,24
Bsch .....	66,38
<b>Total Activo .....</b>	<b>31.845,27</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	-64.424,47
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	6.628,92
Resultado ejerc. anter. ....	-124.967,80
Pérdidas y Ganancias .....	-6.285,59
Acreedores a l/p .....	1.500,00
Fianza Soc. Inv. Maspal. ....	1.500,00
Acreedores a c/p .....	94.769,74
Soc. Inv. Maspalomas .....	23.531,16
Pedro A. del Cas. Mach. ....	43.866,32
Robert Howe .....	25.183,03
Triana Everitt .....	2.189,23
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>31.845,27</b>

Madrid, 7 de diciembre de 2003.—Robert Howe Everitt, Liquidador solidario.—Tiana Everitt del Castillo, Liquidadora solidaria.—57.316.

## LÓPEZ BELMONTE RUBIRA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 248, de fecha 30 de diciembre de 2003, página 36.207 y 36.208, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el total Pasivo, donde dice: «3.606,07», debe decir: «119.894,47».—56.998 CO.

## LOS MASSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, n.º 134, 4.º 1.ª, de Barcelona, el día 23 de enero de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 24, a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Administrador durante el ejercicio 2002/2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador, Julio Cardenal Ymborn.—57.219.

## MANUEL SANTOS CAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen, y en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen, y en su caso aprobación, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Pontevedra, 16 de diciembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, M.ª Soledad Santos Vázquez.—57.415.

## MARTÍN RAMIRO, S. L. (Sociedad absorbente)

## LEJARRAGA MARTÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión de las sociedades

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Lejarraga